Miercoles 26 de Octubre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI -- Núm. 1924

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
UN MES 1.50
SEMESTRE 8.00
PROVINCIAS, POR MES 1.60
NÚMERO DEL DIA. 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA
Metálico al Contado
Octubre 25.
2, 141, 90, 7500, 5, 142, 10, 1600, 5, 20, 5800, 10, 10, 10, 1, 142, 10, 20, 10, 142, 30, 12.500, 10, 10, 20, 5, 10, 30, 15, 20, 5, 20, 10, 20, 20, 30, 10, 5—291,400
Sábado 29 — 10, 142, 10, 10, 20, 10, 10, 20, 10, 30—70.000
Fin de mes
20, 142, 10, 10, 20, 20, 10, 50, 10, 10, 142, 30, 10, 40, 10, 30, 10, 40, 20, 10, 10, 20, 50, 20, 40, 50, 20, 20, 20, 50, 142, 30, 10, 20, 20, 20, 30, 20, 10, 20, 10, 30 760.000

RESUMEN
Contado 291.400
Octubre 26 200.000
« 29 70.000
« 31 760.000
Nv'bre 15 20.000
« 30 545.000
1.706,400

Varios Plazos
Nv'bre 30 — 50, 142, 10, 20, 50, 20, 10, 50, 20, 60, 70, 10, 10, 50, 300, 20, 142, 30, —545.000

Acciones del Bco. Nnal
Fin de mes
300, 222, 100, 221, 50, 100, 222, 50, 100, 200, 223, 500, 222, 50, 200, 100, 223, 100, 222, 50 —1.800
Nv'bre 30 — 100, 226, 200,—300
Integras
Fin de mes
300, 126
Títulos Diversos
10 o/o Pago
Fin de mes
300, 124, 100, 50, 200, 124, 100, 50, 100, 100, 200, 200, 100, 500, 100 —2.000
Certificados
Nv'bre 30 — 300, 127, 100, 100, 50, 200, 100, 200—1.000

CEDULAS HIPOTECARIAS
Contado
Banco Constructor
Fin de mes
100, 255
Nv'bre 30 — 100, 265, 100--300
Banco Nacional del Uruguay
Sin integrar Noviembre 30
100, 132, 200—300
Integradas fin de mes 300, 126
Letra K
Contado — 6, 85, 30, 50, 8, 10, 30, 50, 3—22.000
Letra G
Fin de mes
19.500, 78, 40
Letra K.
Fin de mes
20, 85, 50, 10, 3—18.000
B. Nacionales
Contado — 6, 78, 50, 20, 2, 79 —28.000

SEGUNDA RUEDA
Metalico al contado
Del 25 al 26
10, 142, 60, 5, 70, 10, 80, 10, 5, 90, 10, 80; —50.000

RESUMEN
Octubre 26 50.000
" 29 35.000
" 31 605.000
Nv'bre 15 18.500
" 30 270.000
978.500

Sábado 29 — 10, 142, 30, 20, 70, 5, 80—35.000
Fin de mes
10, 142, 40, 20, 50, 20, 10, 20, 10, 60, 10, 50, 10, 80, 10. 30, 20, 10, 70, 10, 80, 20, 10, 20, 70 10, 80, 10, 143, 20, 142, 90, 10, 141, 20, 142, 90, 10, 143, 10, 143, 10, 142, 80, 20, 142, 90, 10, 80, 10, 90, 5, 80, 20, 90, —605.000
Varios plazos
Nv'bre 15 — 8500, 142, 50, 10, 153 —18.500
Nv'bre 30 — 10, 142, 50, 30, 10, 10, 60, 10, 70, 10, 80, 10, 90, 40, 143, 10, 143, 10, 20, 10, 142, 90 —270.000

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL
Fin de mes
2220, 122, 50, 123
Nv'bre 30 — 500, 227

TITULOS DIVERSOS
CERTIFICADOS
Nv'bre 30 — 2400, 128, 127, 50, 128 2400
Bco. Nal del Uruguay
Sin integrar fin de mes 500, 131
Nv'bre 30 — 300, 132, 100—400

CEDULAS HIPOTECARIAS
Letra K
Octubre 25 — 20, 85, 50, 10, 500, 3, 1. 60; 20, 40, 5, 50 —60.500
N'bre 30 — 50, 86, 30, 85, 80 —80.000

Letra J
Octubre 26 1,88
Letra K
Fin de mes
10, 85, 70, 20. 50, 25, 20, 10, 30. 10, 10, 10, 10, 10, 20 --125,000

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central--lb. 23 cada una.
Gas Primitivo--150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CÁMBIOS

Lóndres 50 7/8
Particular 51 1/8
Paris 5.35 id 5.36
Amberes 5.37 nominal
Rio de Janeiro 10.500 a 10.000
Buenos Aires 1/8
Liverpool Mariana Thessaly
Ocampo Valparaiso
Washington Hamburgo, Pernambuco.

Telegramas

Montevideo, Octubre 26
Unificada a 67 5/8
Deuda Italiana á 94 1/2
Consolidada 1ª Série para fin de mes a 95
Acciones del Banco Nacional integradas y sin integrar 125
Acciones del Banco de Italia sin integrar a 104
Salida de vapores para Montevideo.
Miércoles 26
Silex Uruguay a las 9
Júpiter Montevideo a las 4
Jueves 27
Olimpo para Montevideo a las 2
Cosmós Uruguay a las 9
Aurora Santa-Fé a las 2
Rivadavia Asuncion a las 9

Rio de Janeiro, Octubre 25
Lóndres 50 5/8
Soberanos 10, 62
Maiz [62 kilos 3.900
Harinas [2 qq. 15,500
Alfalfa el kilo 70
Afrecho 62 kilos 2.700
Aceite de potro nominal
Existencias Harinas de todas procedencias 28.000
Carne tasajo el kilo 260 á 390
Existencias 3.800,000 á 4.000,000

MARITIMA

VAPORES ESPERADOS
DE
ULTRAMAR

« 26 Paraná Havre
« 27 Umberto 1° Génova
« 27 Menghetti Génova
« 27 Araucania, Mdeo. y Pfico.
« 29 Orenoque Burdeos
« 31 Assia Génova

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Octubre 25.

Entraron hoy a este mercado 120 wagones cargados con los siguientes frutos:

2730 atados de cueros lanares, 840 cueros vacunos, 137 cueros de becerros, 226 cueros de nonatos, 120 atados de cueros de nútria, 141 atados de cueros de gamas, 6 bolsas de pluma de avestruz, 60 lienzos de cerda de potro, 50 cueros de potros, 1720 bolsas de mais desgranado, 1200 bolsas de trigo, 600 bolsas de semilla de lino, 270 bolsas de afrecho, 300 bolsas de harina, 20 bolsas de cebada, y 150 fardos de pasto.

El estado del mercado para los frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificados por los vendedores señores:

Eduardo Casey, Alfredo Alonso, Pedro M. Cernadas, Antonio Ojea, Rufino F. Basabilbaso, Saturnino Unzué é hijo.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. m/n. 3.70 y 3.60 id de becerros id id id 3.10; id id nonatos id id id 2.00; cerda de potro id id id 5.40 y 5.80; cueros de corderitos la docena id 0.85 y 0.90; id id potros cada uno id 2.03 y 2.10; id id nútria el kilo id 0.40 centavos; trigo del Sud los 100 kilos id 4.25 id; id de costa id id id 4.55 id; id id de los Rios id id id 3.65 id; maiz morocho id id id 2.25 y 2.30 id; id amarillo id id id 2.10 id.

MERCADO CONSTITUCION
Octubre 25

Entraron hoy á este mercado 42 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE HOY

Lanares de estacion consumo—50 ds. sup. por Perez y Cueto á 330 m/s; 500 id id Claudio Leite y Cía. á 325 id; 100 id id Casaux y Moutalen Hnos. á 320 id id; 40 id id Salaverri y Costa á 310 id.

Lanares de estacion desechos - 80 ds. sup. por Perez y Cueto á 240 ms; 60 id id Claudino Leite y Cía. á 230 id; 150 id id Casaux y Mantels Hno. á 220 id; 50 id id Salaverri y Costa á 220 id.

Cueros vacunos de campo -150 cns. esp. por Enrique Bonifacion a ps. m/n. 4.30; 200 id id Salaverri id 4.27; 50 id sup. por Perez y Cueto id 4,15.

Cueros de corderitos—400 cns. sup. por Olaso y Ayarragaray á ps. m/n. 1.20 cts. 200 id id Perez y Cueto id 1.00; 200 id id Salaverri y Costa id 1.00; 130 id id Enrique Bonifacio id 1.00

La situacion

Ayer pensamos por un instante, poder satisfacer nuestras mas caras aspiraciones, al trazar algunas líneas espansivas é intencionales, que creemós de nuestro deber fecundar siempre, con los mas nobles deseos respecto del presente y del porvenir de nuestra patria.

Sabemos perfectamente, que los ideales politicos concurren á la felicidad deseada y apetecida por la juventud ardiente, que vaga fugaz en las rejiones del eter, sin posarse jamás en ninguna parte.

Sin embargo, viejos ya, venimos ahora, despues de haber entregado nuestro capital de las mas ardientes y nobles aspiraciones de nuestra vida, gastada la juventud derrochada la existencia de mil maneras, menospreciando nuestro tiempo y nuestras aptitudes y facultades morales, tras la ilusion de darnos siempre á la época en que vivíamos y aùn alcanzamos, prodigando todo, hasta nuestras mas intimas afecciones, sin anotar siquiera, el mal á que nuestro desinterés loco y que ahora clasificamos de vano, pudiera causar á la masa del pueblo, que al darnos así no mas y sin reserva tal vez íbamos á sacrificar.

Y es así, que miramos los tiempos del Comandante General de Guardias Nacionales del Estado de Buenos Aires, cuando se nos reunia á la juventud porteña por media docena de inspirados políticos, se nos empujaba con la ferocidad del idiotismo exótico, del fanatismo político obsecado, de los sectarios resagados de las tremendas luchas, con que se despedazaba la patria de San Martin y nuestra herencia desde el Tandil y Bahia Blanca, hasta el rodeo del medio y, de allí, hasta los desfiladeros de Bolivia, que tienen sus primeros escalones en las fronteras de la Provincia de Catamarca.

La muerte novelesca y casual del mas terrible agitador argentino, el notable granadero de á caballo, en Maypú y en Ituzaingó, el malogrado y ardiente Lavalle, epilogó la primera parte del gran drama argentino, despues mas tarde el General Paz, con los restos de los vencidos en todas partes, dentro de los limites de nuestra república acaudillados por él, el militar mas correcto y capaz de todos los de su época, vino como un arriete formidable, á detener sobre las murallas y trincheras de Montevideo, el año 42 la avalancha de salvajismo histórico, que forman en la actualidad el encuadrado sangriento, de una revolucion espléndida como lo fué la del año 10, y obstruccionó como una montaña insalvable, las rústicas y tiránicas ambiciones del tirano Rosas.

Como se han podido producir estos hechos, en medio de la accion de una generacion poderosa y enérgica, como lo era la que nos dió hombres y generales como San Martin, como Alvear, como Rivadavia, Moreno, Aguero; los Puyredon, los Saavedra, los Velez Sarsfield, los Rojas, los Bustos, los Albarados, lo Guemes, los Irigoyen, y los Vicente Lopez y mil otros que como Brown, Cocharnes, los Escaladas, los Artigas mostraron el fondo de su índole homérica, pasando como figuras mitológicas, de la grande epopeya sud americana, á actuar en las tremendas y desgarradoras guerras de bando, que destrozaron hasta ayer no mas, nuestra existencia de pueblos y de pequeñas naciones turbulentas y batalladoras que nos caracteriza.

Caseros mas tarde y ayer no mas, Cepeda y Pavon, vienen como un legado de infortunio, á desangrar si mas es posible, los treinta años de discordias políticas que nos trajeron despues de los gobiernos regulares de Derqui y Urquiza, que fatalmente, fueron echados por tierra despues de la descomunal é intraducible batalla de Pavon.

El derrumbamiento del gobierno regular del Doctor Derqui, producido por los efectos del inmenso mamerolo, que se produjo en el seno de los antiguos vireynatos de la vieja España, que como una herencia mórvida que se produjo entre nosotros con todos los aspectos y manifestaciones de un terrible reusma articular, dentro de los organismos evolutivos despues del derrumbamiento del imperio de la España de Fernando VII y, de las luchas lejendarias de la Europa, central y meridional en los últimos dias del siglo pasado.

Hemos sido pues, víctimas de lo que entre los modernos fisiologos, se llama herencia y, lo que es mas terrible, de una herencia imposible, recibida por los pueblos oscuros y olvidados de este lado del Océano.

Pueblos que, como los ubicados en Las Misiones del norte del rio de Corrientes, fueron como un raro invento de la mas poderosa y activa sociedad político religiosa, de los tiempos modernos.

Sociedad que aun hoy dia, permanece para el filosofo, como para el historiador y cronista, en la penumbra de una accion sociológica potente, en la actuacion de las ideas de la humanidad, que aquí caigo, aquí levanto, siendo ayer como hoy muchas veces el estropajo de los despotas imana el patrimonio de los desheredados de todas partes, y de los mas exentricos bandidos, como de los mas ilustres propagandistas y misioneros de la libertad y civilizacion moderna.

Desgraciadamente, esta história tremenda es el reverso de la no menos varia y novelesca la del malhadado caballero de la triste figura.

Y, desgraciadamente las heridas son tan terribles y tan insanamente recibidas que el generoso pueblo desmaya y cae tan abajo a cada instante, que á no ser por la profundidad del inmenso sacrificio hecho y la heroisidad de las victimas sacrificadas, el pueblo de Mayo tan apenado y triste su história nos daria conmiseracion y lastima.

Brutalmente significada, este es el drama de la vida de los pueblos mas antiguos del Universo y aun de los mas modernos, incluyendo en ella nuestros hermanos del Norte y a nosotros mismos.

Pero, si es verdad que esta historia de masacres y de tiranías estupidas, son el trasunto fiel de un mundo que se desmorona ante la razon fria y analizadora del filósofo que se perfecciona, ante el legislador interesado en la conservacion de su propio patrimonió, tambien es verdad, que hay en medio de todo esto, un carácter tan definido de sapatreria política, aviesa y villana, que suponemos nosotros, ó queremos suponer, que ha llegado el dia de quitarnos de en medio, los espantajos libertadores, los dispensadores de libertades á libro cerrado y, los heroes de sus propios errores, fanatizadores en el fugaz ardor de sus triunfos de conquistadores amanerados y audaces.

El momento ha llegado de esplicar los misterios de ese mundo de embrollas y salteos, que ha pesado como una montana misteriosa, poblada de imágenes imponentes, de ruidos sordos y amenazadores, para hacer la luz ó mejor dicho, para dejar pasar la luz y haceries entender á voz en cuello, á los vivos y aprovechadores de situaciones políticas, que nuestro hoy, es el patrimonío de las generaciones que vienen, como tambien, de las generaciones que se van y, al legar nuestro testamento los que hemos sobrevivido milagrosamente á la catástrofe, que no se dejen embancar por embustaros y falsos apóstoles, como por diestros y aviesos escamoteadores, que en *puntas*, a moda de las antiguas haciendas alzadas, que trotaban nuestra pampa de ahora treinta años; aquella de los tiempos en que nos pinta en su canto al desierto y á la interesante Cautiva de nuestro inmortal poeta.

Los tiempos se acercan, y es necesario epilogar esta existencia de autócratas democráticos sud-americanos y, es preciso no cerrar los ojos ante el abismo que existe aun y que tal vez, no amenace mañana,

Reorganizar y rehacer la historia, los tiempos que alcanzamos, es nuestra mision y nosotros somos hoy, uno de esos sobrevivientes del drama á que hemos asistido como actores y espectadores, a la vez nos ponemos á la obra y trataremos en las columnas de EL PORTEÑO, de preparar el terreno endurecido que la sangre y el pisoteo de nuestres caballerias semi bárbaras y semi indias, hoy son los tártaros, los sometidos á la ley del mando americano, como su congénere, lo está tambien, al mas déspota de los déspotas y al mas poderoso de los emperadores.

General Juan Ayala

(Del «Constitucional» del Paraná)

No en vano se dejan afectos elevados en el camino y se realiza una carrera gloriosa, digna de grandes sacrificios por el pais.

Siempre hay acentos que se levantan para destruir la difamacion aleve, para probar que merecen el respeto de la opinion las personalidades que han hecho honrosamente su tarea.

Por ahí, en la Provincia, circula profusamente un libelo difamatorio destinado á condensar sombras sobre el nombre de un general de la Nacion. Seria debilidad imperdonable en quien conoce los grandes méritos de este jefe, responder con el silencio al ataque procaz, escudado en esa teoría epicureista, hoy tan en voga, que despues del placer conceptúa culpable simpleza compartir las contrariedades de la amistad.

No, ciertamente, los espíritus buenos vibran siempre de indignacion ó de entusiasmo, cuando ven zaherir con injusticia ó reconocer los méritos de las personalidades qué les son estimables.

Antes que todo: Ese panfleto es una indignidad; porque es una série de cargos infundados: el ataque irresponsable de los que carecen de altura moral. ¿Quiénes son sus autores? ¡Un abogado español C. Figueras, destituido ignominiosamente por el Gobierno de la Nacion de Juez de Seccion de la Pampa Central; y un Mayor Estanislao Aguirre, con causa criminal abierta por robo y salteamiento; á quien en mala hora recomendó el año 1880 el malogrado Doctor Iriondo y el redactor de «El Constitucional» al General Ayala, creyendo en sus protestas de inocencia y de lealtad.

El vicio lleva hoy su temeridad al estremo de ofender á la sociedad, en la persona de uno de sus mas meritorios miembros.

Pero es vano intento: porque hay defensas que están hechas con evocar recuerdos; páginas brillantes de nuestra historia nacional. . . . .

Despues de la gran epopeya del sitio de Montevideo: nueve años de continuo batallar: y del año 1852, las discensiones políticas llevaron á Buenos Aires a uno de sus gloriosos lejionarios: valiente oficial que en el albor de la vida ostentaba el grado de capitan, fulgurando sobre su pecho la medalla de Caseros.

Necesitaba salvarse de la miseria, de la ociosidad, y en vez de recurrir á jefes argentinos conocidos, como los Mitre, que habian estado en el *sitio* de la nueva Troya, prefirió presentarse solo labrarse de nuevo su carrera; y el laureado oficial, sentando plaza de soldado raso incorporó desde ese dia todos sus anhelos y afanes á la gloria del ejército argentino.

Despues vinieron las grandes luchas, las jornadas por la organizacion del pais, y en todas mereció honrosas distinciones; hasta la campaña del Paraguay, que ha sido el yunque, la frágua, en que se templaron esos caractéres de acero, que vemos hoy ocupando la primera gerarquía del escalafon militar.

Ayala mandaba la guerrilla "guerra ó muerte", la grun guardia de la vanguardia del ejército. Se andaba por dias, por meses, entre los esteros, los bañados, los arenales abrasadores, siempre con el enemigo al frente, siempre con la bandera en alto y la muerte á la vista; casi segura por el exceso del peligro. Ni un dia de desfallecimiento, ni un solo olvido á sus deberes: ciertamente que era digno de figurar en las filas de los bravos soldados argentinos.

Luego al mando del 12 de línea asistió a las batallas mas terribles; hasta caer herido en el asalto de Curupaity. Tambien la muerte habia segado en flor al Gefe del 1° de línea: Ah! reemplazarlo era un alto título, y varios gefes solicitaron el honor.

La anédocta es conocida: El General en Gefe del ejército respondia; ya está designado quien debe comandar el glorioso batallon: y se esperó el regreso del herido, y á su vuelta de los hospitales militares de Buenos Aires se le discernió el anhelado premio. Era ya el Coronel Ayala, el capitan de Caseros, el soldado raso de nuestro ejército, quien comandaba el primer batallon del ejército nacional!

¿Acaso no se requieren méritos escepcionales para figurar tan honrosamente en filas, en que el heroismo era propio de los mas?—donde descollaban militares como los Mitre, cuyo valor no es dable desconocer al mas ciego partidista: como Rivas, como Gelly, como Arredondo, como los Campos, tan habituados á batirse heróicamente, que uno de ellos, el actual general Luis María, vá lejos del Paraguay, en ese choque formidable de San Ignacio, á renovar la accion legendaria de Bayardo, precipitándose solo, en un arranque soberbio, ante su batallon indeciso sobre los cuadros enemigos: consiguiendo asi la victoria y laureles inmarcesibles;--ejército en que habia oficiales dignos y capaces de comandarlo, como Roca, Racedo, Levalle, los Viejobueno, Mansilla, García; en una palabra, todos nuestros ilustres jefes muertos en esa campaña, y los del ejército oriental y brasilero.

¡Y han de estar espuestas estas fojas de servicios, verdaderas reliquias de la pátria, á que les destroze y manche cualquier advenedizo, con el solo título de sus pasiones, de vergüenza sin nombre ó de sus delitos.

Felizmente, la impunidad de la ofensa es imposible, porque los hechos la destruyen, y ademas de la justicia está la opinion honrada que la rechaza con indignacion.

Nosotros, no somos hombres de otros tiempos, con nuevos ideales, no tenemos porque traer á juicio esas revoluciones sin estrella que desde él dia nefasto en que se aseainó al vencedor de Caseros solo dieron por consecuencia la desolacion de Entre-Rios: pero sabemos que el general Ayala jugó un rol importante, digno, decisivo, que respondió á su mision con la victoria.

Despues, en la guerra del año 1880, al mando del ejército de Entre-Rios, supo dar nérvio y alto temple á las fuerzas desorganizadas, llevándolas en el mayor órden hasta Corrientes; donde la lucha interna, implacable de sus propios elementos, diezmaban con saña, la vida y la propiedad. El cargo hecho de arriadas de haciendas, es tan torpe, que no vale ni la pena de insistir en desmentirlo, desde que pueden deponer en contra de tal calumnia todos los soldados de Entre-Rios, los jefes mas caracterizados de nuestras milicias: ¿Dónde sino está la prueba, una siquiera, para justificar tan temeraria asercion?

El General Ayala, debe la base de su fortuna á las donaciones de tierras que le hiciera la magistratura de Entre-Rios á su trabajo honrado.

Se pretende en ese libelo detractarlo, recojiendo vagos cargos de sus enemigos, cartas de proteccion sobre negocios lícitos, á un ser innoble, desagradecido, á un presidario, como ese Mayor Aguirre, rubricando tal acusacion un juez destituido por motivos de indignidad. ¡Valiénte acusacion, para quien lleva sobre su pecho la medalla de Caseros, de San Antonio, con Garibaldi, y todas las condecoraciones del Paraguay!

Creemos que es necesario una vez por siempre cortar de raiz estas licencias de gente irresponsable, que por el hecho de atacar procázmente á una personalidad estimable, en el país, se creen merecedoras de la atencion pública: El silencio; el desprecio! es algo, pero no es todo: lo mejor es tener el valor da la justicia, de sus afecciones queridas, y presentar el contraste entre el vicio vergonzante que deprime, y el valor militar, la probidad, la lealtad, que le basta y sobra con haber contribuido á la gloria y grandeza de la patria.

En esta sola comparacion está la mejor defensa y el mayor castigo: mucho mas, cuando se trata de un miembro de esa familia gloriosa, de ese ejército argentino que fraterniza con las hazañas de sus colegas; guardianes de la integridad nacional: á cuyo honor y fama están vinculados nuestros mas puros y ardorosos sentimientos.

Una noche de amor

Apoyados sobre la balaustrada del balcon, contemplabamos el jardin.

La lluvia habia cesado entre dos jirones de nube cenicienta, la luna—esa muerta viajera de la inmensidad—asomaba la nacarada faz cubriéndonos con sus temblorosos suavísimos rayos. Las hojas de los sauces y de los limoneros—envueltas en una tenue red de plata y festoneadas sun de diminutas gotas—soñaban en no sé que leyendas, en tanto que sus troncos, dormidos en la sombra, dibujaban fantásticas siluetas, sobre la tierra húmeda y á trechos vestida de cesped. Las rosas, los jazmines, geráneos, las violetas, nos enviaban sus perfumes; el valle estaba silencioso y desierto, y allá á lo lejos, las luciérnagas cruzaban el campo en direccion al bosque para asistir á las nupcias de faunos y driadas.

Yo la sentí temblar y ¡te amo! la dije.

Causaba todo aquello deliciosa embriaguez impregnada de tierna melancolía. Habia en aquel aire cargado de aromas, en aquel soberano silencio, en aquella profunda soledad, algo de caricia, de beso, de éxtasis, un halito de orgía de la naturaleza, un suspiro de perezosa virginidad, un esceso de efervecente savia.

Ella estaba pálida, la estancia en tinieblas la infundia miedo, no queria apartarse del balcon. Se sentia mujer y aquel apasionamiento que respiraba la noche, la acechaba, la envolvia poco á poco, avanzaba paso á paso, y por sorpresa, se apoderaba de sus escrúpulos, le quitaba las fuerzas.

—Déjame, balbuceaba; retírate....

Sentíamos ambos un malestar estraño; aquello era incomprensible y ridículo. Yo, (poco antes) despreciaba á aquella mujer, no pensaba en ella, nada me decian sus grandes ojos garzos, sus formas de escultura; pero ahora su aliento me quemaba, mi sangre se enardecia, ceñian mis brazos su flexible talle con celo de fiera, agitado, conmovido, esperimentando sensaciones estrañas, obedeciendo al fatalismo de aquella noche tan suave y tan hermosa.

De pronto, un peon caminero pasó junto á la lisa y caldeada pared de la quinta, cantando con voz fresca y sonora:

Bendita sea la noche
Que perfuma nuestro huerto,
Con la esencia de tus risas
Y el aroma de tus besos.

Despues de haber vibrado un instante, produciendo á la distancia una sostenida y monótona cadencia rítmica, la voz se extinguió; pero aquel canto, en vez de disminuirse, aumentó de un modo indecible nuestra turbacion. Apenas résistia ya y la arranqué de allí.

—Oh! ¿Dios mio?

—Murmuró cayendo en mis brazos.

Hacia un calor sofocante y las nubes habian desaparecido. La luz de la luna, en todo su esplendor, flotaba sobre el valle, como una inmensa polvorera de plata.

M. J. M.

Octubre 24 de 1887.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Abierta la sesion se dá cuenta de varias comunicaciones de la Cámara de diputados

—La Comision de Hacienda se expide en varios créditos por 1.080,000 ps. m/n. y en la autorizacion al P. E. para invertir la suma de 350,000 ps. en terminar el edificio para policía de la capital.

—La misma en el presupuesto para el Banco Hipotecario Nacional.

Por indicacion del doctor Derquí se resuelve tratar préviamente á la órden del dia, los proyectos modificados por la Cámara de Diputados y devueltos con insistencia.

Esos proyectos son los siguientes: modificacion al artículo 3° del proyecto de un monumento conmemorativo á la independencia.

Idem al de construccion de hoteles de inmígrantes.

Idem á la propuesta del Sr. Juan H. Temperley.

Idem el de construccion y explotacion de Puerto y muelle en Mar del Plata.

La cámara por afirmativa general, mantiene sus sanciones primitivas.

El Sr. Baibiene observó que, en el seno de las comisiones del Senado se han manifestado disidencias respecto de cual de ellas debe entender en el proyecto del P. E. autorizándole para ubicar diez leguas de tierra, de acuerdo con la ley del 78, á cada uno de los generales Emilio Mitre, José M. Arredondo y Lucio V. Mansilla.

Dadas estas disidencias, de temerse es que el asunto no sea sancionado al tiempo, y para impedir esto hace mocion para que la cámara lo abogue directamente constituyéndose en comision.

Despues de un breve cambio de palabras entre los señores Zapata, Mendoza, Barros, del Valle y Goyan se resuelve aceptar esa mocion.

En consecuencia se constituye la comision bajo la presidencia del señor Cambaceres, y despues de un breve discurso del doctor del Valle, en pró del proyecto se cierra la conferencia y se vota y se aprueba el proyecto, en la misma forma en que lo hiciera la Camara de Diputados.

De este modo, el referido proyecto queda convertido definitivamente en ley.

Pasándose a la órden del dia se aprueban los siguientes créditos.

—Al departamento de Justicia culto é Instruccion pública por la suma de 43.759 ps. m/n. para ejercicios vencidos.

—Al mismo por la suma de 15,999 ps. para satisfacer los créditos siguientes,

A la comision de culto y Beneficencia del Parana, importe de Obras de construccion del templo en Concordia 6000 ps. m/n. y á la misma para el templo del Paraná 9999 ps. m/n.

—Al departamento de Marina por la suma de 143.079 ps. m/n. para atender al pago de diversos gastos que se han originado en el lazareto de Martin Garcia los años 84, 85, y 86.

—Al departamento de Guerra y Marina por la suma de 72.000 ps. m/n. destinados al cuerpo de inválidos,

Con esto terminó la sesion.

Cámara de Diputados

Presidida por el Doctor Zeballos se reunió ayer esta cámara con asistencia de 44 de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se da lectura de una nota del señor diputado Huidobro por la cual solicita se le conceda permiso para faltar á las sesiones de prórroga.

Como es de práctica, esta solicitud se consideró sobre tablas y se le acordó el permiso con goce de dieta.

Se pasó en seguida á tratar la órden del que trataba sobre la ley de pensiones y jubilaciones, cuya discusion quedo pendiente en la sesion anterior.

En ella se sancionó como se recordará hasta el capítulo 4° y en consecuencia se comenzó á tratar el capítulo 5° referente á las disposiciones generales de esta ley.

Despues de lijeros debates se aprobaron los siguientes artículos:

Art. 26 Las jubilaciones no pueden ser cedidas. Ningun embargo puede ser decretado sobre su importe durante la vida del jubilado, sino hasta el límite determinado por las leyes comunes para las pensiones alimenticias.

Art. 27 Las jubilaciones serán acordadas, desde el dia en que el empleado deje el servicio.

Art. 28 Las jubilaciones del personal de instruccion primaria no están comprendidas en las disposiciones de la presente ley.

Art. 29 No se computarán para la jubilacion los servicios que se hubiesen prestado en el desempeño de comisiones, ó como empleados á mérito, ó como supernumerarios.

Art. 30 Es condicion indispensable para el goce de la jubilacion, la residencia de los interesados en el territorio de la República; y no podrán ausentarse sin permiso del Poder Ejecutivo.

Art. 31. Las jubilaciones concedidas por esta ley en ningun caso podrán esceder del último sueldo del empleado, y las pensiones del ochenta por ciento del dicho sueldo.

Art. 32: Cuando el interesado no haya ocurrido á cobrar sus jubilaciones ó pensiones durante un año, el importe de los mismos no podrá ser reclamado, y quedará suprimido de las planillas respectivas.

Con la sancion de este artículo se concluyó el capítulo 5° pasándose en seguida á tratar el 6° y aprobandose los siguientes artículos:

Art. 33. Los actuales miembros de la Supréma Corte y jueces de Seccion, podrán optar por la presente ley y la de 8 de Enero de 1882.

Art 34. Mientras no hayan sido incluidas en el presupuesto general de gastos las jubilaciones que se concedan de conformidad á la presente ley, se pagarán de rentas generales y se imputarán á la misma.

Art. 35. Los expedientes que existen en las respectivas Comisiones del Congreso sobre jubilaciones serán remitidos al P. E. á los efectos de esta ley.

Con esto quedó sancionado por completo el proyecto, y la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion y antes de principiar como estaba dispuesta la discusion del proyecto sobre Bancos, se hizo mocion para que la sancion de él se postergara hasta hoy, en vista de lo avanzado de la hora y lo importante que era.

Puesta a votacion la mocion fué aprobada y en consecuencia se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Octubre 25

El empréstito de veinte millones ha sido realizado en Lóndres.

El ministerio de hacienda dirigió una nota al Presidente del Banco Nacional diciéndole que como por la ley del empréstito el Banco es el que debe recibir su producido y hacer el cange ó pago de los títulos de deuda consolidada, el gobierno entiende que, es el Banco quien debe publicar los avisos llamando a los tenedores de la referida deuda a rescatarla ó convertirla para que ocurran á operar su cange y al efecto se les autoriza para que convenga con el Banco Inglés y de acuerdo con él fije la fecha en que debe comenzar el rescate y la cual no deberá nunca exceder del 5 de Diciembre próximo.

La barca noruega "Gustav Adolph" que traia un cargamento de 978 toneladas de carbon destinado á esa ciudad, está varada próxima al banco inglés, los tripulantes llegaron en dos botes á este puerto. En vista de serles imposible salvar la embarcacion los vaporcitos "Uruguay" "Emperador" y "Plata" han procedido al salvatage logrando traer parte de la carga.

—Siendo ayer el aniversario del fallecimiento de José Pedro Varela varias escuelas presididas por sus respectivos maestros se trasladaron al Cementerio Central con el objeto de visitar la tumba del malogrado apóstol de la educacion y depositar un recuerdo sobre ella.

Por haber una resolucion que prohibe la entrada de niños al cementerio en virtud de la existencia de dos epidemias que hacen estragos en los párvulos solo algunos comisionados llenaron ese piadoso deber. La escuela de aplicacion depositó en la tumba de Varela una gran tarjeta de oro encerrada en una caja de terciopelo negro.

Las escuelas de Trinidad comisionaron una persona para que depositara en la tumba una gran corona de flores naterales.

Los valores públicos reaccionan en la Bolsa asegurándose que en Lóndres se cotiza la deuda unificada al 67 1/4.

Corresponsal.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA
Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO LXXXVI

Los novios en Montevideo

medio picado con el tono en que la pregunta fué hecha.

—Al momento voy—contestó la condesa.

—Si su mercé me lo permite, la acompañaré.

—Gracias, acepto.

La condesa se levantó la pollera con la gracia que para ello tienen las francesas, y acompañada por el moreno y su camarero, partió para casa del Dr. Varela.

CAPITULO LXXXXIX

La condesa en casa de Varela

Mientras la linda condesa de Panthiere, así bella, tentadora, brindando encantos, salió de sus habitaciones para ir á casa del doctor Varela, donde debia tener lugar la tierna ceremonia del enlace. Veamos lo que allí se pasó despues de la visita de la condesa y de su encuentro con Emilio.

Como se ha visto, y lo que deba comprender el lector que conserve en la memoria los episodios de este gran drama, la familia de Varela ignoraba completamente las relaciones de la condesa con Emilio, que fuese la que por largo tiempo pasó por madre suya, existiendo entre ellos esa intimidad cordial de la madre con el hijo.

Sin embargo, en el corto momento en que habia permanecido en la sala de aquella familia—que fué durante los dias de sitio como un puerto de salvacion para muchos náufragos—la condesa los habia impresionado á todos profundamente, al extremo de poder decir que desde su partida no se hablaba en la casa de Varela de otra cosa que de la condesa.

Magdalena, como he dicho ya se estaba vistiendo.

Su tia habia volado al Hotel del Vapor, habia traido de allí sus ropas y la linda porteña hacia su toilette, cuando Justita Cané, la linda y picante morocha esposa de Varela, jóven alegre y bondadosa entró al cuarto en que lo hacia, esclamando:

—Qué señora acaba de venir á preguntar por Emilio?

Magdalena que en ese momento se prendia su corona de azahares, dió vuelta buscamente la cabeza, preguntando:

—Una señora! Y quien es ella!

—Ha dicho que es la condesa de Ponthiere, á la que mi marido conoció á su paso para Buenos Aires, hace años.

—La condesa aquí!—esclamó Magdalena helada de espanto, y casi sin poderse reprimir.

—Si: acaba de llegar de Buenos Aires y ha parecido loca de contenta en el momento en que ustedes se casan.

—Deveras! preguntó la pobre niña mordiéndose los lábios.

—Si, Magdalena, parece contentísima.

—Y le ha visto á Emilio.

—En momentos en que entraba el vestido ya salió ella diciendo que tambien iba á ser su toilette, qué linda es!

—Oh! es una mujer como hay pocas—dijo Magdalena, tratando de dominarse—y sobre todo qué bondad de carácter, qué buena señora!

Como comprende el lector, todo esto se pasaba rápidamente, de manera que encerrada Magdalena en sus piezas interiores de la familia, donde se vestia, ella no pudo hablar con Emilio sinó un momento: fué cuando completamente pronta ya, salió del aposento de la señora de Varela, y él se le acercó para contemplarla, extasiarse ante la belleza de la que iba á ser su esposa.

Hasta ese momento Emilio estaba sinó preocupado, sinó contrariado con la presencia de la condesa. Comprendia que le habia dado derecho para que le hiciese todos los cargos que se le antojase: pero en los delirios de su amor y al pensar que Magdalena iba á ser legalmente suya dentro de algunos momentos, no llegó á imaginarse que la que tanto tiempo pasó por su madre hubiese precipitado su viaje de aquella manera.

Magdalena mucho mas inquieta que él por los temores que sabe el lector alimentaba hacia tiempo, apenas le vió llamándolo aparte le dijo:

—Ha visto usted á la Condesa!

—Si, Magdalena: hace un instante.

—Que le ha dicho á usted.

—Nada, porque tampoco ha tenido tiempo. Se ha limitado á decir una banalidad: á decirme que se iba á vestir ella tambien para asistir á nuestro casamiento, que ha festejado con todas las sonrisas del contento.

—Infame—exclamó Magdalena en voz baja pero no tanto para que Emilio no oyese aquella exclamacion que partia del fondo de su alma.

Sin embargo, no se dió por entendido, y como en ese momento se acercase el Dr. Varela, con aquella bondad único, que le hacia querer de todos, él ya no pudo cambiar una palabra mas, á solas con su querida Magdalena.

El casamiento de esta niña iba á ser una verdadera fiesta de familia, para que los emigrados argentinos refugiados dentro de los muros de lo que Dumas llamó, la Nueva Troya.

Apesar de su juventud, Varela era considerado como el gefe de esa familia de emigrados: todos le amaban, todos le respetaban tambien: conociendo las cualidades escepcionales de aquel gran carácter.

Magdalena era hija de un íntimo amigo suyo, de un salvage unitario puro, que habia escapado al puñal de Rosas.

Esa hija venia á casarse.

Desde ese momento concibió la idea de que la fiesta fuese argentina y de emigrados.

A las ocho en punto de la noche estaban en su sala todos ellos, los principales proscriptos de la tiranía, naciente en aquella época.

Acababa de llegar el sacerdote que los debia casar.

La casa de Varela estaba llena de damas, señoritas y caballeros; todo allí respiraba contento, felicidad, alegria, cuando entró á la sala la condesa Panthiere.

No nos seria fácil describir el efecto, la impresion, la verdadera admiracion, que aquella entrada produjo: fué como un rayo de luz en medio de una noche.

De todos los lábios, como si los hubiesen movido por un resorte, partian estas exclamaciones instantáneas, del momento:

—Qué mujer!

—Qué linda es!

—Qué elegancia!

—Que cabellos!

—Si es encantadora!

—Pero quién es ella?

Durante algunos minutos, nadie se acordó de los novios, para concentrar toda su atencion en aquella mujer que, á la verdad, estaba hechicera, radiante, incitante.

La señora de Varela corrió á su encuentro y con la dulzura de su carácter que la asemejaba á los angeles, empezó á presentarla á todas las personas que tenian sus ojos clavados en ella admirandola como se admiran las grandes obras y las grandes creaciones de Dios.

El corazon de la condesa en ese instante rebozaba de orgullo satisfecha de satisfaccion, de contento.

Caminaba en la sala con una elegancia no conocida, destribuia sonrisas con toda la picardia de la mujer que teniendo una boca deliciosa, y unos dientes unicos, los dejaba ver con una picardia, que á veces se toma por inocencia.

Estaba contenta, porque habia conseguido su objeto; producir un gran efecto.

Ni Magdalena ni Emilio habian aparecido todavia, siguiendo las costumbres de nuestros casamientos, que consiste en que los novios no se presentan en la sala sino cuando el sacerdote ya los espera para echarles la bendicion: ese eterno misterio que hace tantos desgraciados y tan pocos felices.

CAPITULO LXXXXX

El casamiento de Magdalena

Magdalena por su parte, tenia tambien la conciencia de su valor: sabia que era una mujer linda, educada con delicadeza habituada al ruido de los salones, inteligente, bastante instruida y rodeada de cierta aureola que la hacia simpática á todos.

Esto para ella era conciencia.

Hay pocas mugeres que no estén bien vestidas de novios—ha dicho el maricon Severo Catalina, en su libro geremiadas sobre las mujeres, y si esto no es exacto en general, pues debe haber tarascas que no dejarán de serlo, aún cuando se vistan de vírgenes, hay en efecto, criaturas à las que ese trajo voluptuoso, que tiene el color de la inocencia, les sienta de una manera admirable.

Su cabeza estaba realmente digna de pintarse: peinaba con dos grandes bandos, sobre los que gallardamente brillaba la corona de azahares por lo negro de sus abundantisimos y sedosos cabellos.

El vestido era alto, pero lo delicado y trasparente del tul, permitia admirar un seno torneado, un busto digno de ser modelado por Pidias ó Canova.

CÓRDOBA

Octubre 25.

Hoy tendrá lugar el sorteo de bonos municipales.

El Intendente proyecta la pavimentacion de unas cuantas cuadras de la ciudad por el afirmado.

La lluvia última ha sido considerable y general en la Provincia.

Hoy se ausenta al Rosario la compañía de Valero.

Se prosigue con actividad el reparto de boletines para el censo. Hay mucho entusiasmo por su realizacion.

El vecino Justo Mayorga de Sansacate ha ordenado en su testamento se disponga de la cantidad de seis mil seiscientos setenta pesos para la construccion de un edificio escolar en la mencionada localidad.

Es esperado de Europa en el mes de Noviembre el autor del Código de Minería doctor Enrique Rodriguez.

Ha producido hilaridad el artículo de «El Diario» referente á las policías que matan en Córdoba. El bárbaro atropelo se reduce á un hecho policial sin importancia.

Corresponsal

CATAMARCA

Octubre 25.

El señor José Dulce partió ayer para esa.

Le llevan asuntos particulares.

Se asegura que el gobierno ha encargado grandes cantidades de semillas de eucaliptus y otros árboles importantes, cuya planteacion se hará obligatoria á todos los propietarios de la Provincia.

Esta inteligente iniciativa producirá con el tiempo una modificacion favorable en el clima.

Corresponsal,

Noticias Generales

Les Mousquetaires au Convent—El próximo jueves celébrase en el teatro Variedades, el beneficio de los artistas señores Jeyeux et Dreux, de la compañía francesa de opereta y ópera cómica que allí funciona.

Han elegido para su funcion de gracia la ópera cómica en tres actos, música de Varney, que lleva por título: *Les Mousquetaires au Convent.*

Dinamita—Se han presentado al Ministerio de Hacienda los señores Maderni y Ca. solicitando permiso para desembarcar por la Ensenada ó Bahía Blanca, 500 cajones de dinamita con destino á las canteras que poseen los señores nombrados en el Tandil.

Solicitud mal informada—Una solicitud de los señores Arturo Richard y Pedro Ungaro solicitando concesion correspondiente para medir por el sistema decimal los cargamentos de carbon que descargan los buques en el Riachuelo mediante el cobro de 50 centavos por cada 3 hectólitros de carbon, ha sido informada desfavorablemente por la Direccion General de Rentas.

En su informe observa la Direccion que existe una oficina nacional á quien incumbe el cumplimiento de la ley del 13 de Julio de 1877 estableciendo la forma en que deben hacerse las medidas.

Deuda atrasada—La Comision Recaudadora de Exportacion se ha dirijido á la Direccion de Rentas pidiendo se ordene á la aduana de la capital haga efectivo el cobro de 1019 pesos que la extinguida razon social Sivori y Schiaffino adeuda al fisco por operaciones aduaneras efectuadas el año 1877.

Renuncia—El Dr. Lucilo del Castillo Director de la Junta Central de Lazaretos, presentará en estos dias la renuncia del empleo que ocupa.

Licencia concedida—La Exma Cámara en lo Civil ha concedido licencia con fecha de ayer al Secretario del Juzgado de Paz de la seccion 6a. para faltar á su despacho durante ocho dias, ordenando al mismo tiempo se haga cargo de su despacho Don José Torres, Secretario de la seccion 5a.

Solicitando moratorias—El Sr. Don Juan L. del Visso y Hos se presentaron ayer ante el Juzgado de Comercio en turno á cargo del Dr. G. del Solar solicitando moratorias.

Rematador—Ante el Juzgado de Comercio en turno á cargo del Dr. Gonzalez del Solar, Secretaría del Escribano Reynoso, se presentó ayer el Sr. Pedro A. Lotero, solicitando sea inscripto en el registro público correspondiente para ejercer la profesion de martillero público.

Condena—En la causa seguida contra Juan Blas Nincicio procesado por robo, el Juez del Crimen Dr. Perez por resolucion de ayer lo condena á sufrir la pena de un año de prision que cumplirá en la Carcel Penitenciaria.

Procesada en libertad—El juez del Crimen Dr. Perez por resolucion de ayer en la causa seguida contra la mujer Maria Gianolli encausada, como autora del robo últimamente efectuado a la Sra Magdalena Lecha la manda poner en libertad.

Llegada de vapores—Hoy se esperan en el puerto los vapores siguientes:

«Thessaly» procedente de Liverpool, con cargamento general á Johnson y Ca.

"Pernambuco", de Hamburgo, con 21 pasajeros y carga consignada á Lüders.

"Don Pedro", del Havre, con 414 pasageros y carga á Christophersen.

Union Francaise—La simpática sociedad «Union Francaise» celebrará un baile el 31 del corriente en los salones de «La France» á su beneficio. Esta sociedad es de socorros mútuos y una de las mas importantes de la poblacion francesa entre nosotros.

Gran baile de caridad—La sociedad italiana «Stella di Roma» celebra el sábado próximo un gran baile de caridad á total beneficio del Hospita Italiano, y por consiguiente, digno del mas completo éxito.

Acusamos recibo—Del tomo 1º del informe presentado al Ministerio de Instruccion Pública por el Dr. D. Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Dicho tomo trata de la Educacion Comun en la Capital, provincias, colonias y territorios federales.

Pasatiempo—Este lindo teatrito-jardin-concierto, abre nuevamente sus puertas, bajo la direccion del ya célebre Forlet, el próximo sábado.

Anunciamos esta reapertura á los *amateurs* del Pasatiempo.

Forlet nos ha prometido novedades de todos generos y para todos los gustos.

Recaudacion—La administracion general de Sellos recaudó ayer 10700 pesos en la venta de papel sellado, letras y estampillas.

La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 12545, 60 pesos.

Los Magyares—El Domingo proximo se pondrá en escena en el Teatro Rivadavia, en Barracas esta popular zarzuela, en que tomarán parte los conocidos artistas Sres Dupuy y los Sres Tapias y Juanel.

Un aplauso de nuestra parte a su Empresario Sr. Ballesteros igual que a los afortunados habitantes de Barracas.

Reunion preparatoria—Anteayer á la una p. m. se reunieron los miembros nombrados en la sesion del 12 del corriente para ocuparse de la instalacion del Directorio de "La Territorial" en Buenos Aires.

Presidió el Sr. D. Gregorio Torres y actuó como secretario el vocal Dr. Laurencena,

Asistieron los señores que componen el directorio en esta capital, algunos del Directorio de La Plata y el señor Garcia Cortinas.

El Directorio se constituyó de la manera siguiente:

Presidente, Gregorio Torres; vice-Presidente, Jaime Cibils Bujareo.

Vocales, Bruno V. Quintana; Manuel Cadret; Alvaro Istueta; Eduardo Saenz Valiente; Dr. Miguel Laurencena; Mariano Catsez; Salvador Bouco.

Suplentes, Cruz P. Somoza; Benjamin Dupons; Federico Nin Reyes; Dr. Julio Fernandez; Desiderio Balleto.

Se acordó que la direccion superior de «La Territorial» residiera en esta ciudad, siendo por consiguiente el consejo superior, el que dejamos nombrado.

Concluido el acuerdo, los miembros del Directorio pasaron á visitar el local de las oficinas de la sociedad, establecido en la calle Reconquista N°. 38.

La casa pareció estrecha al nuevo Directorio; sin embargo, no sabemos si se trata de aumentar el espacio del actual ó de alquilar tantos locales distintos, como secciones nuevas á tener la Sociedad; pero se sabe la resolucion de cada uno de los capitalistas que componen el Directorio, que es la de aumentar el capital social, llevándolo á la altura que el objeto de la sociedad reclama.

Flores artificiales—Hemos tenido el gusto de visitar la fabrica de flores artificiales que los Sres. S. Garcia y Ca. tienen instalada en la calle Paraná 123.

Los trabajos que se confeccionan en esta casa no dejan nada que desear, pues se encuentran todas clases de gustos, tánto en flores como en arbustos, y los que por su perfeccion dejan bien sentado el renombre que los Sres. Garcia y Ca. gozan.

Recomendamos esta casa á todas las personas de buen gusto que quieran adornar con elegancia sus salones.

El cólera en Sicilia—El cólera ha reproducido en Sicilia las horribles escenas que se produjeron durante la última epidemia.

La poblacion desesperada se entregó á los excesos mas espantosos; los médicos dispuestos á cuidar los enfermos, tuvieron que negar sus servicios en Mesina, por temor de ser víctimas del furor del pueblo, que queria quemar vivas á las personas contaminadas.

En Troina fué incendiada una casa que contenia doce enfermos. El populacho empujába á las llamas á los desgraciados que pretendian huir. La policia no pudo impedir esa escena espantosa.

El precio de los alimentos ha aumentado en todas partes; se vendia hasta el agua potable.

No se hallaban sepultureros para enterrar á los muertos, y para evitar que los cadáveres fuesen arrojados á las llamas era necesario escoltarlos con destacamentos de soldados que marchaban con el fusil cargado.

Suicidio—En la madrugada de ayer la menor de 16 años, Maria Patiño, atentó contra su vida bebiendo una solucion de fósforos.

Llamado el Dr. Barutti, prestó á la paciente los primeros auxilios y luego la declaró fuera de peligro.

Esta mañana el comisario de la seccion 7ª comunicó el jefe de policía, que Maria habia fallecido á las 7.

Amigas de aquella han declarado que la causa que puede haberla inducido á suicidarse, era el estado de pobreza suma en que se encontrada.

Escopetas argentinas—Uno de los objetos que mas particularmente llaman la atencion en la Esposicion de Entre Rios, son las escopetas fabricadas por don Pedro Ceravolo, armero de Gualeguay.

Su sencillo mecanismo es el siguiente: en primer lugar carece de llaves y guarda-monte y de las dos piezas para descargar el arma. Para verificar esto basta tocar una pequeña piecesita que es como un boton que puede ó no ser perceptible á gusto del tirador,—para que el arma quede preparada: pueden salir uno ó dos tiros simultáneamente, como se quiera.

Si se quiere hacerla para cargar por la boca tiene dos pequeños cartuchos metálicos que en menos de dos minutos dejan el arma apta para ser otro sistema.

En la Sangre—Desde ayer se encuentra en venta en todas las librerias la última novela de Eugenio Cambacérés que lleva el mismo título de estas líneas y qué fué publicada en folletin por nuestro colega Sud-America.

Grandes preparativos—Los trabajos de organizacion para las fiestas á beneficio del Hospital Español que han de celebrarse en la Plaza Euskara se continuan con mucha actividad y acierto, tratándose de que ellas sean dignas hasta en sus menores detalles de la rica é importante poblacion española de esta capital.

Vapor «Venus»—Este espléndido vapor de la compañía La Platense vuelve á entrar en la carrera del Uruguay á partir de la presente semana, saliendo de este puerto los miércoles para Montevideo y sábados para el Salto y escalas.

El obsequio al General Racedo—El album con que los amigos de Entre-Rios del general Racedo obsequian á éste y del cual dimos noticia ayer, tiene 97 brillantes, y se ha empleado en su confeccion 300 libras esterlinas que fueron fundidas en casa de Krámer, calle Florida, donde dicho album continúa en exhibicion.

Captura de un célebre bandido—Segun telegramas que se acaban de recibir de la Gobernacion del Neuquen, acaba de ser capturado en aquel punto el célebre bandido compañero de Woord, asaltante del Banco Nacional en Bahia Blanca.

Pidiendo una resolucion—El procurador municipal, señor Aldao, se ha presentado á la Córte Suprema, pidiendo una resolucion sobre el asunto que la Municipalidad sostiene ante los tribunales contra el Sr. Elortondo propietario de la finca calle Perú núms. 14, 16 y 18 interesadas por la traza de la Avenida de Mayo.

Instituto Agronómico Veterinario—Los examenes de ingreso en el Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina, tendrán lugar el 28 de Noviembre.

Las solicitudes tienen que presentarse por lo menos quince dias antes, en la Secretaria de la comision, Venezuela 191.

Feliz viaje—Anoche partió en destino Ballesteros, provincia de Cordoba el Director de Correos Dr. Cárcano.

Va por asuntos particulares a visitar un establecimiento de campo que posee en aquella localidad.

Permanecerá allí cuatro ó seis dias.

El matrimonio civil—Con este título ha aparecido un pequeño folleto elegantemente impreso, escrito por el señor Rafael Fernandez Concha. En ese trabajo el autor combate el matrimonio civil, sosteniendo que es indispensable la intervencion de la Iglesia en lo relativo al matrimonio. Se funda en el "Syllabus" y otras autoridades análogas. Mencionamos la aparicion del libro á título de curiosidad.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Jueves 27 de Octubre, el popular drama en 6 actos LOS POBRES DE MADRID.

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉATRE DES VARIÉTÉS
Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction *Forlet y Cia.*
Funcion todas las noches.
Jueves 27 de Octubre LES MOUSQUETAIRES AU COUVENT.

PRADO ESPAÑOL
Romerias Españolas. Todos los Domingo 27 dias de fiesta, grandes bailes.

PASATIEMPO
Calle Cuyo esquina Parana
Direccion—*Forlet*
Jardin, Teatro, Concierto. Folies Buenos Aires.
Sábado 29 de Octubre, REAPERTURA.

AVISOS

Comisaria Gral. de Guerra
LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de nacimiento á las fuerzas de la 2a Division del Ejercito, en sus acontecimientos del Rio Negro Ñorquín, lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que firman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á este licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándo e el valor de dicho corretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *decientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partipas correpondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas así como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1239.O. 31 *El Cómisario General.*

Cajistas
Se necesitan en esta imprenta.

Tipógrafos
Para trabajos comerciales se necesitan en la Tipografía Moreno 150.

Se precisan — Buenas oficialas planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

Dependiente — Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.
1229. O. 30

ALMACEN del TORO
DE
Martin Llorens
SAN LORENZO 17
BELGRANO

REUMATISMOS!! De cualquier clase cúrarse en 3 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 189.*

GONORRES!!! Y flores blancas: Cúranse en dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras negras del D Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

LA NACIONAL
Sastrería militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

Polvos Dentífricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encías debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES
Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla,

PARA CABALLEROS
Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

ANEMIA!! Colores pálidos empobrecimiento de la *sangre, etc., etc!*—Cúranse en un mes con el Fierro orgánico Larcade. Elixir muy agradable á tomar.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*
LUIS COLL.

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras
Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Da remates todos los domingos con tren expreso gratis á La Plata.

Seccion Banco
Será abierta al público el 1º de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros
Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económio que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n.
El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Monguillot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" José Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.
La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:
Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA
Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 %
á otros plaz . . . Convenci*
Oro Sellado
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" otros plazos . . . Convenciona

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . 10 % anna
" " oro sellado 10 % "
Descuento de pagarés y letras será convencional.
LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia' Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de Italia y Rio de la Plata
Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.030.0000 m¡n. oro efectivo
Reservas al 30 de Julio 1886
Pesos 435.000 m¡n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS en cuenta corriente y á plazo fijo.
DESCUENTA letras y pagarés de comercio.
ANTICIPA FONDOS sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.
EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa Maria.
EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones: así como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.
MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigen los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:
En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias . . . 3 1/2 "
" " 60 " . . . 4 "
" " 90 " . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . 3 "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos á tipo convensional
Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.
Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.
Honorio Stoppani.
Gerente.

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de tercero Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias 4 "
Id " " 60 " 5 "
Id " " 90 " 6 "
Id " " 6 meses 6 1/2

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. moneda legal 10 o/o
Id id oro sellado 10 "
Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Günenwal
Gerente

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 26 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
[illegible]—BOLIVAR—[illegible]
Máquinas, Tipos y Papeles
De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p

1a. Oficina de Solicitudes
REINSTALADA
En la casa calle de Comercio 636
Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno. Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.
136—COMERCIO—136
1227 O.27

Clarfeld & Bock
INTRODUCTORES
DE
Cristalería, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1035 p.

Comisaria general de Guerra
LICITACION
El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de lienzo y botones con destino al uniforme de verano.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17. Octubre 10 de 1887.—*El Comisario General.*
12260.18

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—*BUENOS AIRES*—
Número nuevo 396 y 400

EDICTOS

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D, José Canale sobre subsanacion de títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Raggio*—Bolivar 21.
p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Vilar Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.
1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don Carlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candelaria Ibañez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
M. Miranda, Secretario.

Por disposicion del señor Jues de 1º Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras de Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887.—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 12360.26

Por disposicion del Señor Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchali Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que huáiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*
1221 N.4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

REMATES

Luis Godoy
Valiosa y central
PROPIEDAD
Esquina
EN EL VERDADERO CORAZON
DE LA CIUDAD
Calle Alsina núms. 552, 554 y 556
FORMANDO ESQUINA
A la calle Lorea núms. 84 y 86

Con adoquinado, gas, aguas corrientes á una cuadra del Departamento de Policía y a otra de la gran Plaza Lorea; localidad sublimemente importante y céntrica hay el alto comercio y el vecindario distinguido, dista tambien una sola cuadra del teatro que construye el señor don Emilio Onrubia lo que indudablemente le dá á esta propiedad, doble valor. Puede decirse con toda verdad, una esquina como esta, y en este local no hay quien venda. Construccion sólida y de primer órden; subdivididas en tres buenas propiedades que son: una casa de familia, y la esquina para negocio, y una casita paqueña con frente á Lorea. Liquidacion de un condominio sin base de venta y al mas alto precio.

EL JUEVES 20 de Octubre (dia de trabajo) á las 4 1/2 de la tarde procederé á la venta de esta propiedad central escusando comentar'a bien situada de eta, la cual mide 15 1/2 vs. de frente por 31 de fondo, ad- corpus, hay una linda casa de familia, compuesta de 7 piezas, aguas corrientes y demas comonidades: la casa esquina se compone de almacen, trastienda y demas comodidades; por la calle de Lorea otra casita compuesta de 4 piezas, tambien con todas sus comodidades, parte de las piezas tienen cielos rasos de yeso. Llamo la atencion sobre esta propiedad central que como es sabido las propiedades en ubicaciones como esta, dispiertan la atencion de los capitalistas, si se tiene presente que rarisimas son las propiedades que se presentan como esta. Por mas detalles Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
NOTABLE
Y escepcional remate
2
ESPLÉNDIDAS MANZANAS
DE
TERRENO
COMPRENDIDO POR LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados-Unidos, Colombres y Castro Barros, terrenos sumamente altos y de gran porvenir

Estos están hoy dentro de los límites de la federalizacion de la capital de la República, paraje sano y donde indudablemente será una de las arterias importantes del nuevo ensanche que tiene est opulenta capital, y tiene frente á boulevares, dos Independencia y Europa, remate al mas alto precio por órden de sus dueños en un solo lote. Atencion señores capitalistas. Pocos serán los propietarios que se presentan como estos, mandando vender este importante área de te terreno de 2 manzanas en un solo lote, pues no quieren entrar en el trabajo de fraccionarias. Aprovechen esta espléndida ocasion.

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde he de vender esta importante área de terreno comprendida por las calles, boulevard Inde endencia, Estados-Unidos, boulevard Europa, Colombres y Castro Barros; la linea de tramways, que pasa por estos terrenos es un hecho. Por otra parte, el nuevo ensanche con motivo de la federalizacion dan un nuevo valor á estos terrenos. Ha llegado un momento en que los hombres conocen de una manera verídica y sobre todo en esperanzas y buena fé que las tierras valen y que es el medio de hacer fortuna, haciendo compras de grande escala para mas tarde fraccionarias.

Los dueños de estos terrenos no son pretenciosos y quieren que la venta se realice en un solo lote; ocurrencia rarisima; se les ha puesto que no quieren firmar mas que una sola vez y terminar este negocio. Mas detalles y ver el plano, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
En venta particular
Se venden las siguientes propiedades:
Una casa con fondo calle Solis entre Mejico y Venezuela.
Una gran casa quinta en la Avenida Montes de Oca.
Una gran casa calle Piedad al llegar á Balvanera.
Una gran propiedad en la calle de Rivadavia entre Junin y Andes.
Una linda casita calle de Cochabamba entre San José y Lorea hipotecada al Banco Hipotecario.
Otra casita en la misma calle tambien con hipoteca.
Cuatro leguas de campo en General Acha.
Ademas varias otras propiedades en la capital y provincia y por datos é informaciones pueden ocurrir á la calle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO
UA CASITA
MUY BIEN SITUADA
CALLE DE PAVON
Entre Rioja y Caridad
A CORTA DISTANCIA DE LA DE RIOJA
La que está empedrada, con tramway, etc.
En una posicion altisima y dominante y deben de aprovecharla adquiriendo esta buena casita con pocos pesos. Las escrituras son garantidas.
EL DOMINGO de Octubre á las 4 1/2 de la tarde remataré esta buena propiedad, la que se compone de 10 vs. de frente por 40 de fondo, 3 hermosas piezas y demas comodidades. Es una buena propiedad y que está al alcance de todos. Tiene una hipoteca de 1500 nacionales con la que puede continuar el comprador si así le conviene; casita confortante y buena. Por mas detalles Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO
VALIOSO TERRENO
Con pared y gran porton
Y algun edificio viejo
SITUADO
Calle Mazza núm. 77
ENTRE
VICTORIA Y SAN CARLOS
A una cuadra de la calle Rivadavia. Atencion señores fabricantes á todo aquel que necesite un vasto terreno para construir un soberbio edificio. A la mejor oferta.
!Que linda posicion; no hay ninguna que le iguale, compete con la mejor.
21 varas de frente por 50 de fondo, porton y algun edificio viejo; produce alguna renta.
EL DOMINGO DE OCTUBRE á las 3 de la tarde, remataré el lindisimo terreno el que se compone de 21 varas de frente por 50 de fondo; aprovechen esta oportunidad, sobre todo aquellos que buscan un gran lote de tierra para poder emplear cuanto se quiera, y un local importantisimo y lindo. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos.)

POR EL MISMO
Una buena casa
EDIFICIO MODERNO
Apropósito para familia
SITUADA CALLE MATHEU 255
Entre Méjico y Chile

Cerca de dos boulevares
EL DE BELGRANO
É INDEPENDENCIA
LOCAL MUY ALTO Y DE GRAN PORVENIR
Está rodeada de buenas familias, de colegios y es uno de los puntos que adelantan con rapidez. La venta tendrá lugar sin base y á todo evento. Orden de su dueño.
EL DOMINGO 23 de Octubre á las 3 de la tarde, una vez terminado el remate de la finca calle de Pichincha 311, pasaré á vender esta lindisima y buena propiedad, la que mide 10 vs. de frente por 40 de fondo; tiene 5 hermosas habitaciones entrando una buena sala á la calle y un comedor entrando al patio; maderas fuertes y pisos de primer órden. El frente está muy bien construido como todo su edificio. Aprovechen esta lindisima oportunidad. Por mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
Un bonito
TERRENITO
Muy bien situado
CALLE DE 1a. CATAMARCA
A 20 vs. del boulevard
INDEPENDENCIA
La calle de Catamarca empedrada con trotadoras
A LA MAS ALTA POSTURA
ÓRDEN DE SU DUEÑO
TITULOS PERFECTOS
No hay mejor paraje para vivir
EL DOMINGO 23 de Octubre á las 6 en punto de la tarde, he de vender este bonito terreno cuyo paraje es uno de los buscados hoy para habitar. El dueño ha dado órden para que se queme y el cual mide 10 varas de frente por 25 de fondo. Pueden aprovechar esta gran pichincha y por mas informes Rivadavia 48 altos

POR EL MISMO
Una bonita y bien situada
CASITA
Al Sud
CALLE PICHINCHA núm. 311
ENTRE
CHILE
Y boulevard
INDEPENDENCIA
Gran centro de poblacion, parage altísimo y destinado á ser el núcleo de las familias, rodeada de colegios de educacion y cerca del mercado San Cristóbal: no hay por consecuencia mejor local que este para vivir. Sin base y por órden de su propietario por ausentarse á Europa. Títulos garantidos.
EL DOMINGO 23 de Octubre á las 3 de la tarde remataré esta linda casita que mide 10 varas de frente por 30 de fondo, cercada de pared. Tiene 5 hermosas habitaciones de material, como así mismo entrando una hermosa sala con dos ventanas y un gran comedor cuadrando al patio y demas oficinas necesarias. Por mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
CONTINUACION
Del gran remate
DE TERRENOS
En la Chacarita
SOBRE LOS IMPORTANTES BOULEVARES
Corrientes, Cordoba y Colegiales.
Como se sabe la federalizacion de Flores Belgrano es ya un hecho y sobre los terrenos han empedrado, tramway.
2 únicas manzanas
quedaron sin venderse. A los empleados y á los pobres les conviene, pues con poco dinero se hace una casita para vivir, evitando asi los crecidos atquileres que se pagan hoy dia á los rentistas para que compren y dejen olvidado y arrumbados estos lotes de tierra para organizar grandes fortanas como se han hecho y se hacen de la noche á la mañana. Habrá lotes para todos los bolsillos y podrá comprarse cual sin dinero. ¡Escrituras Gratis! Los pobres deben de volver estar de felicitaciones pues como se sabe no pudo terminará el remate anterior por falta de tiempo. Habrá tramway gratis que saldrá de la Plaza Victoria el dia del remate á las 12 1/2 del dia pudiendo ocurrir por boletos y planos al escritorio del rematador.
Oportunamente se indicará el dia del remate.

Buena
CASA
Central, para familia
SITUADA
Calle Santiago del Estero 39[illegible]
CALLE EMPEDRADA, GAS, TRAMWAY
A LA PUERTA; PROXIMO AL TEMPLO
DE LA INMACULADA CONCEPCION
Y al boulevard Independencia y plaza del mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se reconcentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden de su propietario.
EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. Se compone de 10 varas de frente por 38 de fondo, cuya venta se realizará de contado y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos rasos, algibe y demas comodidades. Por informes Rivadavia 48, altos-

G. Gowland y Cia.
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes
A las 11 en punto, en nuestra casa
Averias
Por cuenta de la ADUANA, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almaceneros, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva, Depósito de Comisaria.
EL LUNES 24 de Octubre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate en oportunidad se dará la fecha.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 156
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, BOLON Y Cia.
Defensa 67
1200. 15

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

FRANCISCO CONSTENLA

Del gran establecimiento

'LA PORTEÑA'

CONOCIDO POR ALFARARES ARGENTINOS

A 7 leguas de la Capital Federal

Lindando con el rio de las Conchas, á 10 cuadras de la

ESTACION MORENO

Magnífica poblacion, galpones, corrales, potreros, alfarares etc.

Alambrado todo con magníficos postes de ñandubay y 6 hilos de alambre, es un verdadero condado

NO TIENE RIVAL POR SU CALIDAD

SU INMEDIACION A LA CAPITAL Y SU SITUACION TIPOGRÁFICA

QUE ES LA MAS PINTORESCA DEL PARTIDO

Haciendas, importadas algunas, y otras mestizas: toros Durhan

Baquillonas id, toritos Durhan y Hereford, ovejas Rambouillet, caballos de silla, id de tiro, una volanta americana en buen uso etc.

Perteneciente á la testamentaria de don Adolfo Rojas

Por òrden del señor juez de la. Instancia doctor don Benjamin Basualdo. Tiene 60.000 Cédulas de la série I. con las cuales puede continuar el comprador si le conviene, las que tomarà al precio que tengan en plaza

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A la 1 de la tarde

En el mismo establecimiento. Area total: 1349 hectáreas, 92 áreas y 8 centiáreas. Tasacion incluso poblaciones, 180 pesos hectáreas ó sean pesos 242.965'37 moneda nacional. Base para la venta por hectárea 120 pesos moneda nacional. Las haciendas sin base, al mas alto postor y al contado. Este establecimiento tiene que aumentar diariamente su valor. Todos saben que la canalizacion del rio de las Conchas será un hecho dentro de poco. Los pastos de este campo no tienen igual. No olvidar los capitalistas este remate.
NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. Las haciendas se pagan inmediatamente del remate. Mas detalles á mi casa Bolivar 14.

GUILLERMO GOWLAND Y C^IA.

De un lindísimo terreno

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Compuesto de 16,500 varas cuadradas entre las dos calles mas importantes de Flores

LA DE RIVADAVIA Y LA DE GAUNA

Con hipoteca de 1500 cédulas

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Este terreno tiene dos frentes, uno á la calle Bella-Vista por donde pasa el tramway que vá de Flores á Belgrano, de los señores Capurro y Cia. y otro á la prolongacion de circunvalacion al Este; ambos frentes son de 33 varas, siendo su fondo de 500 varas. Este terreno será en breve cruzado por dos calles, que unen la de Rivadavia con la de Gauna, como se podrá ver en el plano. El tramway de la calle de Piedad pasa inmediato á este terreno. La venta es en un solo lote, sin base y con 15000 cédulas de la série K. Los interesados encontrarán carruages en la esquina de Génova, Rivadavia y Bella-Vista. El comprador abonará el cinco por ciento al firmar el boleto. Por planos, San Martin 59.

MARSHALL HIJOS Y Cià.

Fabricantes de motores y rilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

1238 p.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

Comisaría 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruival, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonia Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

Comisaría 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafrcse, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el trànsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo. galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechncidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin pemiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Viño id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las eje, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 83
Angela Scabia id 41 83
Margarita Cordara id 41 83
Teresa Bruni id 41 83
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infricc[illegible] ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 83
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calogasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Buchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

Comisaría 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

Comisaría 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonie Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

Comisaría 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

Comisaría 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

Comisaría 8ª

No impuso.

Comisaría 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Dolrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueris, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

Comisaría 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileoldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

Comisaría 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

Comisaría 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

Comisaría 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenahecho id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

Comisaría 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Briglione id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Oledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

Comisaría 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

Comisaría 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 83
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucía Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 83
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

Comisaría 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

Comisaría 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

Comisaría 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

Comisaría 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltrar animales 4 13

Alcaidía

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 6[illegible]
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — T. de Veyga.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887.
T. del Veyga, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1214 N. 9

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vallamano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887.
T. del Veyga, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Pp... que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda linea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Rosa Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

***

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaria de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaria ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los articulos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estará obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los articulos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada articulo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por articulos entregados será documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, por los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y cult. 1217 O31

—

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de lucas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada, cl e de material á extraer asi como punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho treu en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentar las lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e. alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detelles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbra do en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de podor cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, dederá aumentar el número de lámpares en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Extertores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago.

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. La 18 lo fué por don José Moyano por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anos. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|o papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por . as datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Zápoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo articulo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) BUENOS AIRES Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios: Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica

Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones.

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Desilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigorificos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aceraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la lo á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelófono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

Josè Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.